
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01864-2024-U

BORRIANA/BURRIANA

BDNS(Identif.):756371

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756371>)

Objeto: Es objeto de la convocatoria la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la promoción de celebración de actividades deportivas en Burriana en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024.

Beneficiarios:

Podrán acceder a la condición de beneficiario las entidades deportivas y otras entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades deportivas objeto de esta convocatoria y reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia tributaria y con la seguridad social, así como con el Ayuntamiento.

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del cumplimiento de obligaciones de reintegro de subvenciones que, en su caso, se le hubiesen exigido.

Bases: publicadas en el Base de datos nacional de subvenciones, tablón de edictos municipal y página web municipal

<http://burriana.sedelectronica.es/board//> y BOP núm. 50, de 23 de abril

<https://bop.dipcas.es/PortalBOP/api/descargarAnuncio?idAnuncio=144405&idioma=es>

Cuantía: Importe total: 30.000 euros. Máximo por proyecto 3.500 €

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Burriana, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, utilizando para ello el trámite electrónico específico: Subvenciones actividades deportivas 2024 adjuntando los modelos normalizados establecidos al efecto.

Se adjuntará la documentación relacionada en la base séptima de las reguladoras.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burriana

2024-04-23

Jorge Monferrer Daudí: Alcalde Presidente Ayuntamiento de Burriana